



Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid

AJ/vc

D. ENRIQUE GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID (MADRID).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día treinta de abril de dos mil veintiuno, entre otros, adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

3.1. Adjudicación del puesto de trabajo de personal funcionario denominado “Adjunto a Dirección de Servicios a la Ciudad, con código 5.B.6, en la Concejalía de Infraestructuras y Mantenimiento de la Ciudad, que figura vacante y dotado presupuestariamente, por el procedimiento de libre designación y nombramiento del siguiente funcionario, el cual cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y en el Catálogo de Puestos de Trabajo.

Ac. 480/2021. Vista la documentación puesta a disposición del expediente de referencia con los informes obrantes en el mismo emitidos por los técnicos responsables, constan: Propuesta de nombramiento de Adjunto a la Dirección de Servicios a la Ciudad con código de puesto 5.B.6., suscrito por el Director General de Servicios a la Ciudad, D. Jorge Sepúlveda González, con fecha trece de abril de dos mil veintiuno, con el VºBº del Concejal-Delegado de Infraestructuras y Mantenimiento de la Ciudad, D. José Cabrera Fernández, con fecha catorce de abril de dos mil veintiuno; Informe de Intervención suscrito por el Interventor Adjunto, D. Carlos Miguel Corrales Hernández, con fecha veintiocho de abril de dos mil veintiuno.

Informe-propuesta suscrito por la Jefe de Departamento de Recursos Humanos, Dª Alicia Romero Nieto, con fecha quince de abril de dos mil veintiuno, con el VºBº de la Concejal-Delegada de Recursos Humanos, Dª Ana Isabel Pérez, con fecha dieciséis de abril de dos mil veintiuno, del tenor literal siguiente:

“Vista la Providencia de inicio para la Convocatoria de un puesto de trabajo de Adjunto a Dirección de Servicios a la Ciudad, por el sistema de Libre Designación de personal funcionario, reservado a funcionarios y abierto a otras Administraciones Públicas, con código de puesto 5.B.6., suscrita por la Concejal-Delegada de Recursos Humanos, Dª Ana Isabel Pérez Baos, de fecha 26 de enero de 2021.

Visto el Informe propuesta, emitido por el Director de Recursos Humanos, D. Alfonso Menéndez Prados, de fecha 27 de enero de 2021.

Visto el Informe de la convocatoria para la provisión del referido puesto, suscrito por la Jefa de Departamento de Recursos Humanos, Dª Alicia Romero Nieto, de fecha 27 de enero de 2021.

Vista la Propuesta de Acuerdo de 27 de enero de 2021, dictada por la Concejal-Delegada de Recursos Humanos, a elevar a la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento las bases que han de regir la convocatoria del presente procedimiento LD-01/2021.

Visto el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid de 29 de enero de 2021, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 39, de fecha 16 de febrero de 2021, donde se aprobaron las bases que regirán la convocatoria, para la provisión de un puesto de trabajo de personal funcionario denominado Adjunto a Dirección de Servicios a la Ciudad, con código 5.B.6, en la Concejalía de Infraestructuras y Mantenimiento de la Ciudad, que figura vacante y dotado presupuestariamente, por el procedimiento de libre designación, abriéndose el plazo de presentación de instancias a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado número 51, de 1 de marzo de 2021.

Visto que con fecha 23 de marzo de 2021, finalizó el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso de cobertura por Libre Designación del puesto de trabajo arriba referenciado, habiéndose presentado 4 instancias.

Visto que con fecha 12 de abril de 2021, finalizó el plazo para la formulación de alegaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos, publicada en la web municipal con fecha 25 de marzo de 2021, habiendo presentado uno de los candidatos, D. César Pérez de Villar Palomo, su renuncia a seguir en el referido proceso.

Vistas y analizadas las solicitudes presentadas en la vigente convocatoria, el Director General de Servicios a la Ciudad, D. Jorge Sepúlveda González, con el visto bueno del Concejal de Infraestructuras y Mantenimiento de la Ciudad, emite Informe Propuesta de fecha 13 de abril de 2021, donde propone, para la provisión del puesto de Adjunto a Dirección de Servicios a la Ciudad, a **D. Enrique García Santí**, con **DNI nº ***7729****, por los motivos que se detallan a continuación:

"(...) por poseer amplia formación, conocimientos y experiencia profesional interdisciplinar en puestos de responsabilidad. Posee formación universitaria como Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

Cuenta con gran número de cursos de formación y especialización en aplicativos relacionados con el puesto de trabajo

Es funcionario de carrera de la escala de Administración Especial, subescala técnica, grupo A, subgrupo A2, nivel 22, habiendo desempeñado funciones de carácter interdisciplinar dentro de su competencia en el Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo y en el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid: Dirección de obras, dirección de servicios públicos, redacción de proyectos, redacción de informes, redacción de pliegos de condiciones técnicas, propuestas de ordenanzas, inventarios, revisión de expedientes con contenido de materia urbanística, expedientes de responsabilidad patrimonial, riego, saneamiento, recogida de residuos, alumbrado exterior, gestión de sector público, etc.."

Visto que cumple los requisitos exigidos en las Bases de esta convocatoria para el puesto de referencia.

Visto cuando antecede, en mi condición de Jefe del Departamento de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, suscribo el presente Informe y formulo la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO: ADJUDICAR el puesto de trabajo de personal funcionario denominado Adjunto a Dirección de Servicios a la Ciudad, con código 5.B.6, en la Concejalía de Infraestructuras y Mantenimiento de la Ciudad, que figura vacante y dotado presupuestariamente, por el procedimiento de libre designación y nombrar al siguiente funcionario, el cual cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y en el Catálogo de Puestos de Trabajo:

D. Enrique García Santí, con DNI nº *7729****

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución al interesado, indicándole que tome posesión del puesto en el plazo de tres días hábiles, que se contarán a partir del día siguiente al cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de notificación del nombramiento, una vez aprobada por la Junta de Gobierno local.

TERCERO.- Disponer la publicación de la misma en la sede electrónica del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid (www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/empleo-publico) así como en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

CUARTO.- Comunicar la presente Resolución a la Concejalía de Infraestructuras y Mantenimiento de la Ciudad, así como a la Unidad de Nóminas de la Concejalía de Recursos Humanos, a los efectos oportunos.

Es cuanto se Propone, para su aprobación por la Junta de Gobierno Local en tanto órgano competente en la materia, no obstante su fiscalización previa por la Intervención Municipal."

Con base a los anteriores antecedentes y los informes obrantes en el expediente y de conformidad con todos ellos, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

PRIMERO: ADJUDICAR el puesto de trabajo de personal funcionario denominado Adjunto a Dirección de Servicios a la Ciudad, con código 5.B.6, en la Concejalía de Infraestructuras y Mantenimiento de la Ciudad, que figura vacante y dotado presupuestariamente, por el procedimiento de libre designación y nombrar al siguiente funcionario, el cual cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y en el Catálogo de Puestos de Trabajo:



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

D. Enrique García Santi, con DNI nº *7729****

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución al interesado, indicándole que tome posesión del puesto en el plazo de tres días hábiles, que se contarán a partir del día siguiente al cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de notificación del nombramiento, una vez aprobada por la Junta de Gobierno local.

TERCERO.- Disponer la publicación de la misma en la sede electrónica del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid (www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/empleo-publico) así como en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

CUARTO.- Comunicar la presente Resolución a la Concejalía de Infraestructuras y Mantenimiento de la Ciudad, así como a la Unidad de Nóminas de la Concejalía de Recursos Humanos, a los efectos oportunos.

Para constancia de la resolución recaída en el expediente de su razón y demás efectos, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJEL, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, expido la presente, por delegación del Sr. Alcalde Presidente, en Las Rozas de Madrid, en el día de la fecha de la firma.

**EL CONCEJAL-SECRETARIO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
(Decreto 543/20, de 6 de febrero)**

GONZALEZ
GUTIERREZ
ENRIQUE

Firmado digitalmente
por GONZALEZ
GUTIERREZ ENRIQUE

Fecha: 2021.05.24
13:36:16 +02'00'

Fdo.: Enrique González Gutiérrez